ACTA Nº 2 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS EN RELACIÓN AL PRIMER EJERCICIO, (TEORICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PEÓN LIMPIEZA VIARIA VACANTES EN LA PLANTILLA DE PRESONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Reunidos, en el ubicaciones del Casino , el 25 de Marzo de 2025 a las 10:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relacionan y para resolver las alegaciones presentadas en tiempo y plazo respecto del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo que tuvo lugar el pasado día 19/03/2025 para la la cobertura, mediante el sistema de concurso oposición libre, de dos plazas de Peón Limpieza Viaria, vacantes en la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023:

- Presidente: D. Francisco Sábado Sanz
- Vocales:
  - D. Daniel Llombart Sancho.
  - D. Ángel José Lorenzo Altaba.
  - D. Antonio Herrero Gil.
  - Dª Olga Mª Pérez Lahoz, actuando como Secretaria.

Constituido el Tribunal Calificador, y a la vista de que, habiendo transcurrido, conforme establecen las Bases, el plazo de 3 días hábiles para alegaciones concedidos a las personas aspirantes respecto al primer ejercicio de la fase de oposición que tuvo lugar el pasado día 19/03/2025 y cuya acta fue publicada en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web municipal en igual fecha, **se han presentado, en tiempo y forma las siguientes alegaciones al mismo**:

1.- Alegaciones presentadas, con fecha 20/03/2025, por **Juan Carlos Oliver Giménez** a la preguntas nº 30 por considerar correcta la A) y no la C) y la pregunta nº 1 de Reserva por considerar que todas las respuestas son incorrectas, todo ello por los motivos expuestos en su instancia.
2.- Alegaciones presentadas, con fecha 21/03/2025, por D. Francisco José Benedí Gascón a las preguntas nº 30 por considerar correcta la A) y no la C); la nº 27 por considerar que las respuestas correctas son tanto A) como B) y la nº 4 por considerar que las respuestas correctas son tanto A) como la C), todo ello por los motivos expuestos en su instancia.
3.-Alegaciones presentadas, con fecha 24/03/2025, por D. Miguel Ángel Ejarque González a la pregunta nº 18 por considerar la respuesta correcta la B siendo incorrecta la C en base a los motivos expuestos en su instancia.

Respecto a todas las alegaciones presentadas el tribunal, por unanimidad de los presentes, y, tras efectuar las correspondientes comprobaciones, acuerda:

- Estimar las alegaciones presentadas respecto de las preguntas nº 18 por considerar que la pregunta esta mal formulada porque dependiendo de su estado podría ser la respuesta B) o C) así como la pregunta nº 1 de reserva por considerar que ninguna de las respuestas a la pregunta es correcta y **anular, por tanto,** las preguntas nº 18 y la pregunta nº 1 de reserva del ejercicio realizado el pasado 19/03/2025 y, proceder a sustituir las preguntas anuladas por las preguntas de reserva nº 2 y nº 3.

- Desestimar las siguientes alegaciones presentadas respecto de las preguntas:

  - Nº 4 por considerar que la única correcta es la A) ya que es al Ayuntamiento a quien le corresponde el gobierno y la administración municipal no preguntándose por quien esta formado aquel.
  - Nº 27 por considerar que la respuesta correcta es la B) y no la A) puesto que lo correcto de ésta última hubiera sido evaluar riesgos que no se puedan evitar.
  - Nº 30 por considerar que la respuesta correcta es la C) porque tanto la respuesta A) y B) son ciertas.

Que, en la base a lo anterior, se procede, por parte del tribunal, a revisar todas las puntuaciones que fueron otorgadas a los aspirantes presentados en el primer ejercicio de la fase de oposición que tuvo lugar el pasado 19/03/2025 teniendo por anuladas las preguntas nº 18 y la nº 1 de reserva del ejercicio y puntuando, en su lugar, las preguntas de reserva nº 2 y nº 3 , siendo el resultado de su revisión el que sigue:

Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo **Código Seguro de Verificación: 24AA AMN4 JEV9 E4HH JX3Q**

Acta nº 2 de 25/03/2025 Revisión examen 19-03-25 peon limpieza viaria. OEP 23 - SEFYCU 5715943

Pág. 1 de 3

IDENTIFICACIÓN	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	CALIFICACION
Ayuda Poyo, Joaquín Tomas	31	6	3	7,252
Benedi Gascon, Francisco José	29	10	1	6,420
Cutanda Alejos, Abel	34	0	6	8,500
Ejarque González, Miguel Ángel	26	14	0	5,338
Esteban Pascual, Miguel Ángel	16	17	7	No apto
García Tena, Carlos	31	8	1	7,086
López Díaz, Miguel	23	10	7	No apto
Moreno Velilla, José Miguel	29	9	2	6,503
Oliver Gimenez, Juan Carlos	34	6	0	8,002
Perena Barrios, Víctor	18	15	7	No apto
Roca Valles, Luís Manuel	23	13	4	No apto

Asimismo, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento de la resolución a las alegaciones presentadas así como del resultado definitivo del primer ejercicio de la fase de oposición referentes al proceso selectivo referenciado publicando, a su vez, la plantilla de respuestas al ejercicio constando la anulación de las preguntas nº 18 y nº 1 de reserva.

Asimismo, se recuerda a todos los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición que quedan citados para la realización del Segundo Ejercicio de la fase de oposición (de Carácter Práctico) el próximo día **9 de Abril de 2025** a las **10:30 horas** en el Almacén municipal del Ayuntamiento de Alcañiz sito en Camino de la Estanca, s/n.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 11,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE, LOS VOCALES, LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a 25 de Marzo de 2025

Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo **Código Seguro de Verificación: 24AA AMN4 JEV9 E4HH JX3Q**

Ayuntamiento de ALCAÑIZ
NIF: P4401300A

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Acta nº 2 de 25/03/2025 Revisión examen 19-03-25 peon limpieza viaria. OEP 23 - SEFYCU 5715943

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://sede.alcaniz.es/

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AA AMN4 JEV9 E4HH JX3Q

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Olga María Pérez Lahoz Secretaria Tribunal	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 25/03/2025 11:44 OLGA MARIA PEREZ LAHOZ
	ANTONIO HERRERO GIL Vocal	Firma biométrica - 25/03/2025 11:46 ANTONIO HERRERO GIL
	Angel Jose Lorenzo Altaba Vocal	Firma biométrica - 25/03/2025 11:46 Angel Jose Lorenzo Altaba
	DANIEL LLOMBART SANCHO Vocal	Firma biométrica - 25/03/2025 11:47 DANIEL LLOMBART SANCHO
	José Francisco Sábado Sanz Presidente	Firma biométrica - 25/03/2025 11:47 José Francisco Sábado Sanz
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 25/03/2025 11:47 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ